



ACTA DE REPLANTEO PREVIO DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS POZOS DEL CANAL GUADARRANQUE EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA EXPLOTACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

CLAVE: AND60.111.0004

ÓSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO, Subdirector de Explotación.

HACE CONSTAR:

Que realizado el replanteo previo del proyecto, se deduce que las obras correspondientes al mismo se pueden ejecutar de acuerdo con el proyecto redactado, sin variaciones sensibles del mismo, comprobándose su realidad geométrica.

Al tratarse de una obra de infraestructura hidráulica y conforme a lo previsto en el artículo 236.2 se dispensa del requisito previo de disponibilidad de los terrenos, si bien no se podrá iniciar la ejecución de las obras, en tanto no se halla formalizado la ocupación.

Asimismo, se ha comprobado su adecuación a los supuestos que figuran en el proyecto aprobado y son básicos para el contrato a celebrar.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, firma el presente Acta en lugar y fecha indicados.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL SUBDIRECTOR DE EXPLOTACIÓN,

Fdo.: Óscar Alberto Lorente Castellano.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	07/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA9HYF43BMZHNNBDF648T29XXZ	PÁG. 1/1	